INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

Montería, 23 de junio de 2026

SEÑOR
WILLIAM MANUEL TABOADA CASTILLO
Calle 57 No. 10-40 B/ LA CASTELLANA
Montería
Vía SECOP II

Con fundamento en La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios me dirijo a usted con el propósito de invitarle a que presente oferta al CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA, de conformidad con las especificaciones dadas, para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

1. **Objeto del Contrato.**

El objeto del contrato a celebrarse es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES PARA LA EVALUACION, SEGUIMIENTO Y AJUSTE DE LOS PLANES ESTRATEGICOS E INSTITUCIONALES VIGENTES DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA.**

2. **Presupuesto Oficial Estimado.**

El presupuesto oficial estimado para la ejecución del contrato es de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000,00) MCTE,** con cargo al Presupuesto de la vigencia 2026. El valor total de la oferta no podrá exceder el valor total del presupuesto oficial estimado, de lo contrario, la oferta será rechazada.

3. **Forma de pago**.

El valor de la presente contratación se pagará de la siguiente manera: dos (02) pagos: Un primer pago en calidad de pago anticipado correspondiente al 50% del valor del contrato a la firma del acta de inicio y el 50% restante a la entrega a satisfacción de los servicios y productos contratados.

El último pago se realizará previa entrega de los informes o entregables previstos por la Entidad Contratante de acuerdo con las actuaciones realizadas por el Contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del

contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

4. Documentos integrantes de la propuesta

Debe anexar a la propuesta los documentos los documentos señalados en la ficha anexa a la presente invitación.

5. Plazo de ejecución presupuestado:

6. El plazo estimado para la ejecución del contrato es de tres (03) meses, contados a partir del acta de inicio.

7. Lugar de ejecución:

El Contrato deberá ejecutarse en el Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería, Departamento de Córdoba.

8. Compromisos y obligaciones del contratista:

7.1 Obligaciones generales

a. Solucionar las controversias contractuales, que se presenten en la ejecución y desarrollo de este contrato.
b. Realizar las actividades contratadas hasta por el valor del presente contrato y de conformidad con los requerimientos hechos por la Entidad Contratante.
c. Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas.
d. Suscribir el acta de inicio, así como también el acta de liquidación contractual dentro del término legal indicado para tal efecto.
e. Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de la seguridad social conforme a la Ley vigente.
f. Las demás que por escrito le asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.

7.2 Obligaciones específicas:

El contratista se obliga a realizar la evaluación, seguimiento y ajuste de los siguientes planes estratégicos e institucionales vigentes del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería :

- Plan Institucional de Capacitación.
- Plan de Bienestar Social e Incentivos.
- Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Plan Estratégico de Talento Humano.
- Plan de Vacantes.
- Plan de Previsión de Recursos Humanos.
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad Digital.
- Plan de Transparencia y Ética Pública.
- Plan estratégico Institucional 2024-2027

Para alcanzar este propósito el contratista deberá realizar las siguientes actividades y entrega de productos finales de cada plan:

1. **Fase I. Diagnóstico**

- Revisión documental.
- Levantamiento de información.
- Entrevistas con responsables de procesos.
- Identificación de indicadores.

2. **Fase II. Evaluación**

- Medición de cumplimiento.
- Análisis de eficacia.
- Análisis de eficiencia.
- Evaluación de resultados.

3. **Fase III. Ajustes y Mejoramiento**

- Formulación de recomendaciones.
- Identificación de acciones de mejora.
- Ajustes metodológicos.

4. **Fase IV. Planeación 2027**

- Construcción de lineamientos.
- Definición de indicadores.
- Recomendaciones para formulación de nuevos planes.

5. Productos esperados

5.1. Producto No. 1

- Diagnóstico institucional y línea base de evaluación.

5.2. Producto No. 2

Informe de seguimiento y evaluación de los planes institucionales.

Debe contener:

- Estado de cumplimiento.
- Análisis de indicadores.
- Hallazgos.
- Riesgos identificados.
- Oportunidades de mejora.

5.3. Producto No. 3

- Documento de recomendaciones y ajustes.

9. PERFIL REQUERIDO.

LA IDONEIDAD: La persona natural debe aportar los soportes de información académica - (pregrado y posgrado); diplomas y actas de grado para los estudios finalizados; si el título es otorgado en el exterior deberá aportar las convalidaciones, apostillas u otros documentos a que hubiere lugar, ordenados cronológicamente. Debe ser un profesional especializado en área de la Contaduría Pública con formación profesional especializada y experiencia en alguna de las siguientes áreas gestión pública, sistemas de auditoría, evaluación y seguimiento.

LA EXPERIENCIA: Referida a que demuestre práctica relacionada con la labor a desempeñar, de acuerdo con el objeto contractual. La persona natural debe demostrar una experiencia mínima de un (1) contrato cuyo objeto y actividades desarrolladas en la ejecución del contrato, contemplen auditorias, gestión pública o afines al objeto contractual

Atentamente,

JORGE ELIÉCER ARBELÁEZ MORALES
Director-Comandante

Proyectó: Alfonso Guerra – Asesor Externo
Revisó: Diana Ramos Pérez

DOCUMENTOS QUE EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR ADJUNTOS A SU OFERTA Y/0 PROPUESTA DE SERVICIOS (PERSONA NATURAL)

Ítem	Documento
0	Propuesta y/o Oferta de Servicios
1	Hoja de vida en formato único de la función pública, actualizada, diligenciada en orden cronológico y firmada **(se imprime desde el SIGEP II)**
2	Soportes de información académica (técnico, tecnólogo, pregrado y posgrado); certificado de terminación de materias si es antes de graduarse (solo para preparado), diplomas y actas de grado para los estudios finalizados; si el título es otorgado en el exterior deberá aportar las convalidaciones, apostillas u otros documentos a que hubiere lugar. Ordenados cronológicamente.
3	Soportes que acrediten la experiencia laboral y/o docente (certificados, actas finales de ejecución o actas de liquidación), expedidas por el contratante o empleador; preferiblemente con funciones, valor, objeto, fecha de inicio y fecha de terminación) Ordenados cronológicamente.
4	Copia de cedula de ciudadanía.
5	Copia de la libreta militar o documento de definición de la situación militar:(obligatorio para los hombres menores de 50 años).
6	Copia de tarjeta profesional: (obligatorio para todas las profesiones con ejercicio regulado).
7	Certificado de antecedentes y de vigencia de la tarjeta profesional expedido por el órgano competente. (obligatorio para todas las profesiones con ejercicio regulado). Con expedición no mayor a 30 días.
8	Copia Registro Único Tributario Actualizado**.**
19	Certificado de afiliación a salud: como INDEPENDIENTE, con expedición no mayor a 30 días. **Anexar planilla pagada al día**.
10	Certificado de afiliación a pensión: como INDEPENDIENTE, con expedición no mayor a 30 días.
11	Certificado de antecedentes disciplinarios (procuraduría): no mayor a 30 días.
12	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría): no mayor a 30 días.
13	Certificado de antecedentes judiciales (Policía): no mayor a 30 días.
14	Certificado de medidas correctivas (Policía): no mayor a 30 días.

15	Autorización consulta de datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales
16	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometido contra menores de 18 años (ley 1918 de 2018).
17	Certificado médico de salud ocupacional: con expedición no mayor a 1 año.
18	Publicación Proactiva Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés (Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, y 2003 de 2019.
19	Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Expedido por el REDAM. Ley 2097 de 2021).
20	Copia de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios. En caso de no declarar, favor anexar certificado de no declarante.
21	Formato Autorización de Tratamiento de Datos Personales - Contratistas, firmado.
22	Formato Compromiso de Confidencialidad de Información - Contratista.
23	Declaración juramentada sobre ausencia de multas y sanciones con entidades estatales.
24	Declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidades.
25	Carta Compromiso anticorrupción.